



## IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 de 2016

#### CONTRATAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE ÁREAS Y FUNCIONAL PARA EL EVENTO COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II – CCPII

#### OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

#### EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.

##### Observación 1.

*“En el numeral 5.4 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES, se establece que se asignarán 500 puntos para el factor “Visita Técnica a las Instalaciones”, al respecto solicitamos respetuosamente aclarar si dicha visita se hará a las oficinas del operador logístico o al hotel 5 estrellas que se ofrezca dentro de la propuesta.”*

##### Respuesta

La visita técnica indicada en la Invitación Pública INDC -018 de 2016 se realizará a las instalaciones del hotel cinco (05) estrellas donde se realizará el evento, de acuerdo a lo indicado en cada oferta.

##### Observación 2.

*“Respetuosamente solicitamos que para el factor “Visita Técnica a las Instalaciones”, se establezcan claramente los elementos que serán tenidos en cuenta para la asignación del puntaje con el fin de que sean elementos objetivos.”*

## Respuesta

Los factores a evaluar en la visita técnica serán:

- Disposición de las áreas solicitadas,
- Estado de las instalaciones,
- Disposición de servicio de baños,
- Iluminación,
- Áreas de servicio e infraestructura eléctrica.

## Observación 3

*“En cuanto a la experiencia se requiere: “dos (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, cuyo objeto haya sido la realización de eventos o reuniones corporativas en hotel 5 estrellas y que la sumatoria de los valores indicados en cada certificación sea igual o superior al presupuesto asignado para esta contratación”, al respecto solicitamos a la Entidad ampliar el objeto de las certificaciones de experiencia a “Acciones logísticas para la realización de Eventos”, y que dentro de sus actividades se hayan realizado eventos en hoteles de 5 estrellas y/o centros de convenciones.*

*Lo anterior teniendo en cuenta que al menos las entidades estatales no establecen dentro de los objetos de sus contratos la calidad de los hoteles en los cuales se deberá prestar el servicio, aunque dentro de sus actividades si se pueden ver reflejadas dichas condiciones.”*

## Respuesta

No procede, ya que por manejo de recursos se busca contratar directamente con un hotel 5 estrellas y evitar costos de intermediación.

## Observación 4

*“Teniendo en cuenta que el proceso fue publicado hacia las 5:00 de la tarde del pasado viernes 20 de mayo de 2016, y que el manual de contratación establece un plazo de 5 días calendario para la presentación de ofertas, solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar la fecha de cierre para el próximo miércoles 25 de mayo de 2016.”*

## Respuesta

El Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia en su artículo 17 párrafo segundo establece: *“Por razones de urgencia o necesidades del servicio, debidamente justificadas por el subgerente o jefe de oficina solicitante, podrá disminuirse los plazos referidos en el presente artículo.”* Teniendo en cuenta lo anterior, la Subgerencia Comercial y Divulgación solicitó publicar la invitación en las fechas establecidas en la misma, conforme a la necesidad de cumplir a nuestro cliente con el servicio con la anterioridad necesaria solicitada.

**Observación 5.**

*¿En cuanto al numeral 5.2 numeral 1. FICHA TÉCNICA esta deberá describir las condiciones sobre las cuales se prestará el servicio, o será un formato en el cual el Representante Legal manifiesta que cuenta, se compromete y cumple con todos y cada uno de los elementos que conforman el numeral 5.2. DOCUMENTOS DE CARACTER TÉCNICO?*

**Respuesta**

No existe formato preestablecido para la presentación de la ficha técnica, en este entendido los proveedores interesados en participar en el proceso deberán diligenciar la oferta indicando en la misma lo contenido en la parte técnica, es decir las exigencias que contiene la ficha técnica y de lo que se compone la misma.

**Observación 6.**

*“¿En cuanto a la INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y la INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL, se acreditan mediante certificación suscrita por el representante legal del proponente, en donde manifiesta que cuenta, se compromete y cumple con los servicios allí descritos?”*

**Respuesta**

La infraestructura tecnológica y la infraestructura funcional se deben acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal del proponente.

**RADISSON AR HOTEL BOGOTÁ AIRPORT**

**Observación 1.**

*“Revisando la última fecha de entrega nos dice que sería hasta el día martes 23 de mayo, (martes 24 de mayo), solicito amablemente poder extender este plazo hasta el día miércoles 25 de mayo.”*

**Respuesta**

El Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia en su artículo 17 párrafo segundo establece: *“Por razones de urgencia o necesidades del servicio, debidamente justificadas por el subgerente o jefe de oficina solicitante, podrá disminuirse los plazos referidos en el presente artículo.”* Teniendo en cuenta lo anterior, la Subgerencia Comercial y Divulgación solicitó publicar la invitación en las fechas establecidas en la misma, conforme a la necesidad de cumplir a nuestro cliente con el servicio con la anterioridad necesaria solicitada.

## INDUHOTEL S.A.S.

### Observación 1.

*“Amablemente solicito modificar la fecha de entrega del pliego, teniendo en cuenta que el pliego es publicado Viernes 20 de mayo de 2016 a las 5:30 pm y se debe entregar el Lunes 23 de mayo de 2016 antes de mediodía, por favor habilitar como mínimo un día hábil para realizar la propuesta.”*

### Respuesta

En atención al error de digitación cometido en la fecha de cierre del proceso realizamos la siguiente modificación, por medio de la cual se aclara la fecha de cierre de radicación de ofertas.

La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas a partir del **día viernes (20) de mayo de 2016 hasta máximo el día martes (24) de mayo de 2016, a las 12:00 m.**, las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la Entidad, ubicada en la carrera 66 No. 24 - 09 de Bogotá D. C., primer piso.